



BOLSA DE MADRID

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. Sociedad Unipersonal

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

A V I S O

ADMISION A NEGOCIACION DE 71.475.000 ACCIONES EMITIDAS POR IBERDROLA, S.A.

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 2 de febrero de 2022, inclusive, los siguientes valores emitidos por **IBERDROLA, S.A.**, N.I.F.: A-48010615, en virtud de escritura pública de fecha 31 de enero 2022:

71.475.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor **ES0144583251**, procedentes de la **Ampliación de Capital liberada enero 2022 con cargo a la reserva de prima de emisión de acciones**, en la proporción de 1 acción nueva por cada 60 antiguas, con periodo de negociación de los derechos de suscripción entre el 10 y el 24 de enero de 2022, ambos inclusive, por un importe total de 53.606.250 euros nominales.

Las nuevas acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de Iberdrola actualmente en circulación, a partir del 31 de enero de 2022, fecha en que el aumento se declara suscrito y desembolsado. En particular, los titulares de las Acciones Nuevas tendrán derecho a percibir las cantidades a cuenta de dividendos y pagos complementarios de dividendos que, en su caso, se satisfagan a partir de la referida fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO